

**Proyecto de Innovación Educativa:
OBSERVA_ACCIÓN
COMUNICA_ACCIÓN – DIGITALIZA_ACCIÓN – INNOVA_ACCIÓN**

Justificación:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de Innovación educativa “OBSERVA_ACCIÓN” durante el curso 2022/2023 se implementa a través de tres acciones formativas con tres actividades de formación en cada una de ellas, dirigidas a tres tipos de destinatarios:

	Acción					
	Comunica_Acción		Digitaliza_Acción		Innova_Acción	
Destinatarios	Docentes de idiomas o que impartan su docencia en otro idioma		Todos los docentes		Todos los docentes	
Observación y formación individual	ONE 2 ONE		1@1		UNO A UNO	
Observación y formación grupal	TEAM 2 TEACH		COLABOR@ TIC		AVANZAMOS EN GRUPO	
Observación y formación entre Centros	SCHOOL 4 SCHOOL		RED@TIC		CENTRO A CENTRO	
Responsable	CFPI		CRFPTIC		CSFP	



1.- Competencias profesionales a desarrollar:

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

2.- Objetivos:

- a Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas y con otros países socios en proyectos internacionales.
- b Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común, incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.

3.- Contenidos:

1. Modelo de observación docente.
2. Planificación, metodología y gestión del aula.
3. Metodologías y actividades innovadoras: aplicación al aula.
4. Intercambio de actividades y recursos innovadores.
5. Planificación, coordinación, organización y evaluación.



4.- Destinatarios:

Esta convocatoria va dirigida a los siguientes destinatarios:

- a) Observación y formación individual: docentes de centros sostenidos con fondos públicos que participarán en el proyecto de forma individual.
- b) Observación y formación grupal: docentes de centros sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Observación y formación entre centros: centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el proyecto de forma individual (para las modalidades interautonómica e internacional) o en asociaciones de dos o tres centros (para la modalidad provincial). De cada centro participará obligatoriamente en este proyecto de innovación al menos un miembro del equipo directivo y un máximo de cinco profesores más.

Será preciso además cumplir los siguientes requisitos:

- El profesorado que haya participado en la observación y formación individual en la edición anterior de este proyecto Observa_Acción, curso 2021/2022, en cualquiera de sus acciones, no podrá optar a esta modalidad individual en ninguna de sus acciones, pero sí en la modalidad de grupos y de centros.
- El profesorado que haya participado en la observación y formación grupal en la edición anterior de este proyecto Observa_Acción, curso 2021/2022, deberá renovar, al menos el 50% de sus miembros para poder participar en esta modalidad grupal en cualquiera de sus acciones.
- Los centros que hayan participado en la observación y formación entre centros en la edición anterior de este proyecto Observa_Acción, curso 2021/2022, sólo podrán participar en esta modalidad si cambian de socio y/o actividad.
- En la acción **Comunica_Acción** se requiere que los docentes impartan lengua extranjera inglés, francés, alemán, portugués o su materia en dichas lenguas.
- En la acción **Digitaliza_Acción** - Observación entre centros, los centros participantes deberán tener certificación CoDiCe TIC de los niveles 4 o 5 y uno de los 5 docentes participantes deberá de ser el responsable TIC del centro.
- En la acción **Innova_Acción** - Observación entre centros, uno de los 5 docentes participantes deberá de ser el Coordinador de formación, calidad e innovación o el coordinador del programa de Educación Responsable.



5.- Actividades formativas:

5.1.- Observación y formación individual.

(ONE 2 ONE - 1@1 - UNO A UNO)

El profesorado seleccionado (observador) observará a un docente (mentor) que utilice metodologías innovadoras y/o utilice las TIC de forma habitual en su práctica docente, para luego integrar lo observado en su aula. El docente seleccionado también será observado en su aula por el mentor. Se intercambia información y se reflexiona.

5.2 Observación y formación grupal.

(TEAM 2 TEACH - COLABOR@TIC - AVANZAMOS EN GRUPO)

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades relacionadas con las metodologías innovadoras y/o el uso de las TIC, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente.

5.3 Observación y formación entre centros.

(SCHOOL 4 SCHOOL - RED@TIC - CENTRO A CENTRO)

En las tres modalidades formativas se convocan plazas de ámbito provincial, interprovincial e interautonómica con Galicia.

En la modalidad **SCHOOL 4 SCHOOL** se convocan además plazas interautonómicas con Madrid y de ámbito internacional.

En la modalidad **CENTRO A CENTRO** se convocan además plazas interautonómicas con Cantabria y Murcia, sólo para centros que participen en el programa de Educación Responsable.

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visita los otros centros, observa a otros docentes y colabora contribuyendo a su formación.



6.- Plazas ofertadas:

6.1.- Observación y formación individual.

✓ ONE 2 ONE

× **Ámbito Autonómico**

- **18 plazas** para profesores de **inglés** y/o que impartan su materia en esta lengua en Educación **Primaria**, dos por provincia.
- **18 plazas** para profesores de **inglés** y/o que impartan su materia en esta lengua en Educación **Secundaria** o **EOI**, dos por provincia.
- **9 plazas** para profesores especialistas de **francés, alemán o portugués** y/o que impartan su materia en estas lenguas en Educación **Secundaria** o **EOI**, una por provincia.

× **Ámbito Internacional (ver Anexo VI)**

- **4 plazas** para docentes de inglés en Educación Primaria en Cornualles, Reino Unido.
- **4 plazas** para docentes de inglés en Educación Secundaria en Limerick, Irlanda.
- **2 plazas** para docentes que imparten su materia en lengua inglesa en Educación Secundaria en Rogaland, Noruega.
- **6 plazas** para docentes de su materia en lengua inglesa en Educación Primaria y Secundaria en centros de la región de Alberta, Canadá, con el siguiente desglose:
 - × Centros bilingües Primaria: 2 plazas para equipos directivos, 1 plaza para docentes bilingües.
 - × Centros bilingües Secundaria: 1 plaza para equipos directivos, 1 plaza para docentes bilingües, 1 plaza para docentes bilingües, preferentemente de música.
- **5 plazas** para docentes de francés en Educación Secundaria en centros de la Académie de Grenoble y/o Académie de Hauts de France, Francia.
- **2 plazas** para docentes de alemán o de su materia en esa lengua en Educación Secundaria en Baja Sajonia, Alemania.

✓ 1@1

- **18 plazas** para profesorado de centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo, dos por provincia.
- **18 plazas** para profesorado de centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo, dos por provincia.

✓ UNO A UNO

- **18 plazas** para profesorado de centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo, dos por provincia.
- **18 plazas** para profesorado de centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo, dos por provincia.



6.2.- Observación y formación grupal.

(TEAM 2 TEACH - COLABOR@TIC - AVANZAMOS EN GRUPO)

- **54 grupos** de profesores. 18 grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros por cada una de las acciones formativas, dos por provincia.

6.3.- Observación y formación entre centros.

(SCHOOL 4 SCHOOL - RED@TIC - CENTRO A CENTRO)

6.3.1.- Ámbito provincial:

- **54 asociaciones** de centros. 18 asociaciones de centros por cada una de las acciones formativas, dos por provincia. Cada asociación estará formada por dos o tres centros que pertenezcan a la misma provincia.

6.3.2.- Ámbito interprovincial:

- **3 asociaciones** de centros cuyo profesorado preste sus servicios en centros de educación **infantil y primaria** o servicios de apoyo, una por cada acción.
- **3 asociaciones** de centros cuyo profesorado preste sus servicios en centros de educación **secundaria**, régimen especial o servicios de apoyo, una por cada acción.

6.3.3.- Ámbito interautonómico:

- **3 centros** de Educación **Infantil y Primaria** asociados con centros de Madrid, dentro de la acción **Comunica_Acción** (ver Anexo VII).
- **3 centros** de Educación **Secundaria** asociados con centros de Madrid, dentro de la acción **Comunica_Acción** (ver Anexo VII).
- **1 centro** de Educación **Infantil y Primaria** de año III del **programa de Educación Responsable** o Centro Graduado asociado con centros de Murcia, dentro de la acción **Innova_Acción** (ver Anexo VIII).
- **1 centro** de Educación **Secundaria** de año III del **programa de Educación Responsable** o Centro Graduado asociado con centros de Murcia, dentro de la acción **Innova_Acción** (ver Anexo VIII).
- **1 centro** de Educación **Infantil y Primaria** de año III del **programa de Educación Responsable** o Centro Graduado asociado con un centro de Cantabria, dentro de la acción **Innova_Acción** (ver Anexo IX).
- **1 centro** de Educación **Secundaria** de año III del **programa de Educación Responsable** o Centro Graduado asociado con un centro de Cantabria, dentro de la acción **Innova_Acción** (ver Anexo IX).
- **3 centros** de Educación **Infantil y Primaria** asociados con centros de Galicia, uno por cada acción. (ver Anexo X).
- **3 centros** de Educación **Secundaria** asociados con centros de Galicia, uno por cada acción. (ver Anexo X).

6.3.4.- Ámbito internacional: (ver Anexo XI)

- **1 centro de inglés Primaria** asociado con un centro en Nottingham, Reino Unido.

7.- Estructura de las actividades:

Esta actividad se desarrollará desde el 29 de noviembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

1º- Módulo de formación presencial (4 horas).

Se celebrarán 2 sesiones de 2 horas de duración cada una. La asistencia a ambas sesiones formativas es obligatoria para todos los docentes inscritos.

Fechas de realización de las sesiones

- ✓ Primera sesión por videoconferencia: 29 de noviembre de 2022, de 17:00 a 19:00.
 - ✗ **Acción Comunica_Acción:** (a celebrar en un aula TEAMS del **CFPI**).
 - ✗ **Acción Digitaliza_Acción:** (a celebrar en un aula TEAMS del **CRFPTIC**).
 - ✗ **Acción Innova_Acción:** (a celebrar en un aula TEAMS del **CSFP**).
- ✓ Segunda sesión presencial: se celebrará en enero de 2023.
 - ✗ Formación Individual-Autonómico, grupos y Centros-Provincial: se celebrará en los CFIE a los que pertenezcan los participantes.
 - ✗ Resto de modalidades: se celebrará en los CFIE autonómicos.

2º- Módulo de observación, reflexión y auto-observación interna (15 horas).

Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participen en el proyecto a partir del mes de enero y a lo largo de un período máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CFIE provincial o autonómico responsable de la actividad. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación, excepto en la observación individual-internacional y entre centros (en sus ámbitos interprovincial, interautonómico e internacional) que serán gestionadas por los CFIE autonómicos.

- ✓ Observación y formación individual:

Los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías y herramientas innovadoras utilizadas por profesores mentores. El docente observador también será observado en su aula por el docente mentor para comprobar la adaptación y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto realizará una visita de observación al docente observador.
- ✓ Observación y formación grupal:

Cada grupo designará un responsable y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros (hasta un máximo de tres visitas por docente).



- ✓ Observación y formación entre centros:
 - ✗ Modalidad **provincial**: los coordinadores de cada asociación de centros consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades para intercambiar información y observar buenas prácticas, se harán tres visitas por parte de cada centro, a las que deberán asistir entre tres a cinco profesores, participando cada docente en una o dos visitas.
 - ✗ Modalidad **interprovincial**: las visitas se consensuarán entre los centros y el CFIE autonómico responsable. En la elección de las fechas se tendrá en cuenta la distancia geográfica entre los centros involucrados en el proyecto de la siguiente manera: dependiendo de la distancia las visitas se podrán realizar en días consecutivos o alternos.
 - ✗ Modalidad **interautonómica con Madrid**: ver Anexo VII.
 - ✗ Modalidad **interautonómica con Murcia**: ver Anexo VIII.
 - ✗ Modalidad **interautonómica con Cantabria**: ver Anexo IX.
 - ✗ Modalidad **interautonómica con Galicia**: ver Anexo X.
 - ✗ Modalidad **internacional con Reino Unido**: ver Anexo XI.
- Todos los participantes deberán de participar en las visitas, siempre y cuando la organización del centro lo permita.

3º- Módulo de aplicación (15 horas).

Consistirá en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto.

Este módulo se llevará a cabo antes del 15 de mayo de 2023.

4º- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual (16 horas).

Este módulo se llevará a cabo en el aula Moodle del CFIE autonómico convocante de la acción, y el profesorado participante deberá reflejar sus opiniones y experiencias y realizar sus aportaciones sobre la observación en dicha aula, mostrándose las herramientas y metodologías observadas. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas.



8.- Inscripción:

La inscripción se realizará a través de la página web de los CFIE autonómicos, **pudiendo los docentes o centros inscribirse sólo en una de las tres acciones.**

Acción Comunica_Acción: <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/> (CFPI)

Acción Digitaliza_Acción: <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/> (CRFPTIC)

Acción Innova_Acción: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/> (CSFP)

- ✓ En la observación y formación **individual** la inscripción la realizará el solicitante, que deberá ir acompañada del **Anexo I** de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con la firma manual o digital del director del centro.
- ✓ En la observación y formación **grupal** la inscripción la realizará uno de los participantes del grupo con los datos de todos los integrantes. La solicitud deberá ir acompañada del **Anexo II** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital de los directores de los centros de todos los participantes del grupo.

Las inscripciones individuales y grupales son conjuntas para las 3 acciones y se podrán hacer indistintamente desde cualquiera de las páginas web, seleccionando en el proceso de inscripción la acción elegida.

- ✓ En **SCHOOL 4 SCHOOL** la inscripción será única y la podrá realizar cualquier participante de uno de los centros asociados incluyendo los datos de todos los participantes de los centros hermanados, salvo para la modalidad interprovincial, interautonómica o internacional en las que los centros se apuntarán de forma individual. La solicitud deberá ir acompañada del **Anexo III** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital de los directores de los centros participantes. Esta inscripción se hará desde la página web del **CFPI**. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- ✓ En **RED@TIC** la inscripción será única y la podrá realizar cualquier participante de uno de los centros incluyendo los datos de todos los participantes de los centros hermanados, salvo para la modalidad interprovincial en que los centros se apuntarán de forma individual. La solicitud deberá ir acompañada del **Anexo IV** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital de los directores de los centros participantes. Esta inscripción se hará desde la página web del **CRFPTIC**. <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio>
- ✓ En **CENTRO A CENTRO** la inscripción será única y la podrá realizar cualquier participante de uno de los centros incluyendo los datos de todos los participantes de los centros hermanados, salvo para la modalidad interprovincial e interautonómica en que los centros se apuntarán de forma individual. La solicitud deberá ir acompañada del **Anexo V** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital de los directores de los centros participantes. Esta inscripción se hará desde la página web del **CSFP**.

<http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

El periodo de inscripción comenzará el día 6 de octubre y finalizará el 26 de octubre de 2022.



9.- Baremo y criterios de selección:

9.1 Observación y formación individual y grupal.

**(ONE 2 ONE - 1@1 - UNO A UNO -
TEAM 2 TEACH - COLABOR@TIC - AVANZAMOS EN GRUPO)**

Se establece el siguiente baremo, teniendo en cuenta que sólo se computarán los méritos referentes a los **2 cursos anteriores a esta convocatoria** (Para las inscripciones grupales se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo).

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital. Se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y/o haber ejercido de coordinador en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación. Se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital. Se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.



9.2.- Observación y formación entre centros.

(SCHOOL 4 SCHOOL - RED@TIC - CENTRO A CENTRO)

Se establece el siguiente baremo, teniendo en cuenta que sólo se computarán los méritos referentes a los **2 cursos anteriores a esta convocatoria** *(Para el ámbito provincial la asignación será provincializada y se calculará la media de puntuación entre todos los centros que presenten inscripción conjunta).*

1º Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado en proyectos educativos internacionales convocados al amparo de los programas Erasmus+ o POCTEP y/o por haber participado en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por La Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos por proyecto o intercambio, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por estar en posesión de la certificación CoDiCe TIC en los niveles 4 ó 5. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por ser centros docentes públicos participantes en la implantación del Programa de Innovación Educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS». Se valorará con 0,5 puntos.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado, excepto en la observación entre centros que la baremación se hará de oficio. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.



10.- Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de admitidos, reservas y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web de los CFIE autonómicos:

<http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/> (CFPI)

<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/> (CRFPTIC)

<http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/> (CSFP)

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente por correo electrónico, al CFIE autonómico convocante:

Acción Comunica_Acción: Correo del CFPI: (47700024@educa.jcyl.es)

Acción Digitaliza_Acción: Correo del CRFPTIC: (crfptic@educa.jcyl.es)

Acción Innova_Acción: Correo del CSFP (42700101@educa.jcyl.es)

El listado definitivo de admitidos, reservas y excluidos se publicará por los mismos medios.

11.- Evaluación:

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración de los CFIE autonómicos, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta Dirección General, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.

b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías y herramientas innovadoras trabajadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades formativas.

c) Evaluación del trabajo desarrollado en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en los sitios web del **CFPI**, **CRFPTIC** y **CSFP**.



12.- Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través de los CFIE, se podrán reconocer hasta un máximo de 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.

13. Referencias genéricas:

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.